



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



VIVIENDAS MILITARES

La O. M. de 23 de mayo de 1973 (D. O. núm. 116) estableció para las viviendas que se construyesen con los nuevos programas que actualmente promociona el Patronato de Casas Militares, una escala de rentas de alquiler que deberían abonarse a medida que se fuesen habitando.

Estando próximas a terminarse las primeras viviendas derivadas de estos programas, no se considera justi-

ficado que existan diferencias de rentas entre las antiguas y las nuevas viviendas por tener que soportar todas ellas, prácticamente, los mismos gastos de mantenimiento.

Por consiguiente y para unificar el criterio de aplicación de rentas de alquiler, he dispuesto que se fijen con carácter general las mismas rentas a todas las viviendas que facilite el Patronato de Casas Militares, una vez obtenida la aprobación pertinente del Ministerio de la Vivienda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, según redacción dada al mismo por Decreto 477/72, de 4 de mayo.

En su virtud, vengo en disponer:

1.º Se fijan los alquileres de las viviendas del Patronato de Casas Militares en las cuantías que para cada empleo a continuación se reseñan y que entrarán en vigor en dos periodos sucesivos, a partir de 1 de enero y 1 de julio de 1976.

2.º Los alquileres mensuales que se fijan son los siguientes:

	A partir de 1-1-1976	A partir de 1-7-1976
Teniente General	3.750	4.400
General de División	3.500	4.100
General de Brigada	3.250	3.800
Coronel	3.000	3.500
Teniente coronel	2.650	3.100
Comandante	2.350	2.700
Capitán	1.850	2.200
Teniente	1.700	2.000
Alférez	1.550	1.800
Subteniente	1.465	1.700
Brigada	1.290	1.500
Sargento primero	1.195	1.400
Sargento	1.030	1.200
Cabo	900	1.000

3.º El personal que tenga asimilación, consideración, equiparación o equivalencia a los empleos citados en los apartados anteriores, satisfarán las mismas rentas que éstos.

Al personal que disfrute sueldo distinto a la categoría militar que ostenta, le será de aplicación la renta co-

respondiente al empleo cuyo sueldo perciba.

4.º Con independencia de las rentas asignadas a las viviendas, los usuarios de las mismas, habrán de hacer efectivo el pago de las reparaciones que les sean imputables, así como el

costo de los servicios de uso directo de que esté dotada la vivienda.

5.º El Patronato de Casas Militares queda facultado, para que, por su Consejo Directivo se fijen los tantos por ciento de reducción de rentas al personal en reserva, retirado y causalabientes que ocupe los pisos asignados para ellos, de acuerdo con las diferencias de haberes entre personal en activo y ellos mismos.

Asimismo, se faculta a la Gerencia de dicho Organismo, o si el caso lo requiere a su Consejo Directivo, para resolver las incidencias a que pueda dar lugar la aplicación de esta Orden.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal

CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

RÉGIMIENTO DE LA GUARDIA

Retiros

Por cumplir el día 31 de marzo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial), don Joaquín Medina Pascual, del Regimiento de la Guardia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.
Una vacante de coronel, diplomado

de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: (Artillería-Infantería), indistintamente, Caballería Ingenieros.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado que determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: Ingenieros-Artillería, (Caballería-Infantería) indistintamente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Una vacante de teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles

curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Caballería-Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Caballería Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Caballería) indistintamente, (Artillería Ingenieros) indistintamente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: «Infantería-Caballería) indistintamente (Artillería-Ingenieros) indistintamente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia, en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (ba-

remo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Infantería, Caballería, Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ricardo Rivera Cebrián, en situación de disponible, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Monserat Gámiz (2824), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado por tres meses al Gobierno Militar de dicha plaza, cesando antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Martín Pintado Ureña, Jefe de Estado Mayor de la 5.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Zacarías Martínez Romero (6835), de ayudante de campo del General de División D. Antonio Elicea Prieto.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

La Orden de 15 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 283), por la que se ascendía al empleo de comandante, entre otros, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Echevarría Ledesma (7687), se rectifica únicamente en lo que afecta al citado jefe, en el sentido de que queda agregado a la Aca-

demia de Infantería, hasta el día 8 de mayo de 1976, fecha en que finaliza el curso de ascenso a jefe, del que es profesor, y no la fecha que se indicaba en la Orden anteriormente citada.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se rectifican las Ordenes de fecha 10 de noviembre de 1975 (D. O. número 256) y de 1 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 272), en lo concerniente a la situación y agregación, en que quedaba al ascenso a capitán, del teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Val Catalán (9957), en el sentido de que queda disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca) y continúa como alumno del XXXI Curso de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, para el que fue nombrado por Orden de 28 de octubre de 1975 (D. O. núm. 246), hasta la finalización del mismo, sin perjuicio del destino de cualquier carácter que le pudiera corresponder.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto núm. 2856/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por las órdenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando de Infantería), al teniente auxiliar de Infantería D. José Guerra Aguilar (3922), del Regimiento de Infantería Garillano núm. 45, escalafonándose provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales y agregado en su actual destino en las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 2.º, de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Paseo al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de diciembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Gómez Ramos (5551), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Agregaciones

Pasa agregado a partir de la fecha de la presente Orden, al Gobierno Militar de Melilla, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Saucedo Flórez (591), disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y en la UDENE de la misma.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se prorroga por un plazo de tres meses la agregación al Gobierno Militar de Madrid, a partir del día 29 de diciembre de 1975, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pelayo Martínez Álvarez (641), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se prorroga por un plazo de tres meses la agregación al Cuartel General de la Brigada D.O.T. I, a partir del día 29 de diciembre de 1975, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Guerrero de la Hoz (1010), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al citado Cuartel General.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se prorroga por un plazo de tres meses la agregación a la Jefatura de Reclutamiento y Movilización del Estado Mayor Central, a partir del día 29 de diciembre de 1975, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos de Lecea Aldeamil (1009), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la citada Jefatura.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 263), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería (Valladolid, Plana Mayor de Mando), para profesor, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raúl Lion Valderrábano (1270), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de concurso, segunda convocatoria, anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 256), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Losada Linters (1636), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Escuela Superior del Ejército, Madrid, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 25 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 244), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Caballería D. Gonzalo Avero Retuerto (892), del Grupo Ligero de Caballería VI.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Concursos

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Equitación y Remonta, Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publi-

cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 25 de diciembre de 1975, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Caballería (E. A.) D. Jesús García García (1414), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 1.ª Región Militar, Aranjuez (Madrid), y agregado por tres meses a la Comandancia Militar de Aranjuez.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Juan Sánchez Ramos-Izquierdo, Jefe del Servicio de Mantenimiento de Artillería de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central, al Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Hernández López (3681), de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Víctor Castro Sanmartín.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se prorroga la agregación al Gobierno Mi-

litar de Madrid, a partir del día 19 de diciembre de 1975, por un plazo máximo de tres meses, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Arenas Ramos (277), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicho Gobierno Militar.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de octubre de 1975 (D. O. número 238), existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Esteban Iturrioz Gracia (1713), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de octubre de 1975 (D. O. número 250), existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Bravo Guerreira (2017), de Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 29 de octubre de 1975 (D. O. núm. 247), existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando (Sector Subpirineo T-19, Zaragoza), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros don Victorino Lázaro Marco (2129), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo», o, en su defecto, para teniente coronel de la misma Arma, Escala y Grupo, existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Documentación: Pepeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Libre elección.

Dos vacantes para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Libre elección.

Próxima a producirse.

Para capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida en el apartado 3.º, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), existente en la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla), para el Mando de la misma.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen o Informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de junio de 1974 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 147) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de diciembre de 1975, al cabo de Banda, asimilado a sargento D. Modesto García Ochoa, (68333), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al alférez especialista operador de Radio don Antonio Sánchez Hidalgo (42), de la Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Equipo de Radio (Barcelona).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y la Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 25 de noviembre de 1975, al sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Lara Díaz (240), del Batallón Mixto de Ingenieros X, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Mandos

Para cubrir vacante de mando de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento, anunciada de libre elección por Orden de 14 de octubre de 1975 (D. O. núm. 237) ha designado al coronel de Intendencia (E. A.) D. Gervasio Martín Blázquez (414), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Servicio Militar de Construcciones.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectos económicos de 25 de diciembre de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Miguel Castrillo López (2155), de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, con antigüedad y efectos económicos de 25 de diciembre de 1975, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Valentín González Fuentes (1766) de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región, plaza de Sevilla, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en dicha agregación al finalizar este plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 24 del actual (D. O. número 291), por la que se destina al Alto Estado Mayor al ayudante de Oficinas Militares D. Victoriano Arribas Guemas (2427), queda rectificada en el sentido de que su segundo apellido es Guemas.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

La Orden de 16 del actual (D. O. número 285), queda rectificada como sigue:

Página 1.211, columna 2.ª;

150.—D. Isidoro Loro Fernández, es sargento de Ingenieros.

Madrid, 27 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Ascensos

Se amplía la Orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 262), en el sentido de que los alféreces aspirantes a directores músicos D. Héctor Guerrero Navarro y D. Jesús Valverde Pérez, efectuarán el período de formación profesional para la práctica de mando, administración y perfeccionamiento de la dirección artística, a partir de enero próximo fecha en que causarán alta administrativa en la Agrupación de Tropas de este Ministerio y baja en la Música del Gobierno Militar de Madrid agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en las Disposiciones, Primera, Cuarto del Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 34), se concede prórroga anual de edad para el retiro al personal de Músicas Militares, que a continuación se relacionan:

Subteniente D. José Barco Cirre (12), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Antonio Plata Soto (123), del mismo.

Otro, D. Manuel Molto Morant (16), del Regimiento de la Guardia.

Otro, D. José Gómez Villa (84), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Irineo Alvaro Gómez (98), del Regimiento de Infantería Millán número 3.

Otro, D. Dionisio Avendaño Molero (119), de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Brigada D. Vicente Martín Sanz (242), del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. José Barros Sada (245), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Antonio Aguado Ruiz (280), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Rafael Galera Vázquez (307), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Luis Pérez Arreal (316), de la División Acorazada «Brunete» 1.

Otro, D. José Cebrían Sánchez (318), de la misma.

Otro, D. Desiderio Barcón Insúa (340), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Otro, D. Alejandro Martín Esteban (348), de la Academia de Artillería. Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Sánchez Cáceres (118), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, D. Antonio Prieto Falcato (186), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Luis Serrano López (217), de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indica, se dispone pasen a la situación de retirados, el personal de Músicas Militares, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Brigada D. Alvaro Torregrasa Cerda (374), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, el día 8 de marzo de 1976.

Otro, D. José Adalid Ramos (228), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, el día 12 de marzo de 1976.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección:

En la Agrupación de Tropas de este Ministerio

Para suboficiales de Músicas Militares.—Una de trompeta, una de bombardino, una de clarinete, una de sax-barítono y una de percusión.

Para músicos de tercera, o cabos.—Una de requinto, una de trompeta y tres de clarinete.

Documentación: Instancia acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para suboficiales y copia de Filiación y Hoja de Castigos para tropa.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección:

En el Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Para suboficiales de Músicas Militares.—Dos de flauta, dos de oboe,

tres de clarinete, una de trompeta, una de sax-alto, una de trompa y una de bajo.

Para músicos de tercera, o cabos.—Una de flauta, una de oboe, una de requinto, seis de clarinete, una de sax-alto, una de sax-barítono, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de fliscorno, dos de bajo y tres de percusión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad, cursada por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio en Ceuta, uniéndose a la misma, copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 26 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para suboficiales y copia de Filiación y Hoja de Castigos para tropa.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo de Estado Mayor Central, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros D. Pedro de Hormaechea y Leal (380), del Servicio Histórico Militar.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. Luis de Merlo Aparicio (781), de la Academia Auxiliar Militar.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Miguel Redondo Morales (1737), de la Escuela Superior del Ejército.

Capitán de Infantería D. Antonio Morales Ibanco (9024), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Capitán de Artillería, D. Fernando Pérez de Sevilla y Amores (4102666), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 279), se concede la adición de barras en

Distintivo de Profesorado que poseen a los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel auditor D. Ignacio Díaz de Aguilar y Elizaga (132), de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército.—Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Ricardo Morín Sánchez (1172), de la Academia de Caballería.—Adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante médico D. Jerónimo Enrile Igueravide (912), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».—Adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Jubilaciones

Previo acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de fecha 11 de diciembre de 1975 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo 2.º, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («B. O. del Estado» núm. 40), pasa a la situación de jubilado por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponde, en las condiciones señaladas en la Ley 101/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297) en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar D. Andrés Montalbán Guillamón, número de registro personal 01AM02573, con destino provisional en el Hospital Militar «Generalísima Franco» (Madrid).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo General Auxiliar

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 28 de noviembre de 1975, falleció en la plaza de Madrid, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Juan Pozo González, número de registro personal 02AM01919, que tenía su destino en los

Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 14 de diciembre de 1975, falleció en la plaza de Córdoba, el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. Francisco Contreras Hervas, número de registro personal 02AM02635, que tenía su destino en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar en dicha plaza.

Madrid, 24 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



PUBLICACIONES

Se aprueba el «R-0-3-1 Reglamento. Defensa ABQ», el cual entrará en vigor el día de su publicación, quedando derogado el «Reglamento de Defensa ABQ» que fue aprobado por Orden circular de 11 de abril de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 98), debiendo procederse por los talleres del Servicio Geográfico del Ejército a la tirada de una edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 86 pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico remitirá directamente con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas, el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se ordene.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



CURSOS RTM

Designación de alumnos

Denominación del Curso

«Especialistas en Centros de Comunicaciones.»
Fases básica y específica.

Lugar de realización

Regimiento de Redes Permanentes y SET. en Prado del Rey (Madrid).

Fechas

Del 12 de enero al 31 de enero de 1976.

Alumnos designados

Subteniente O. R. don Paulino Donis García.

Brigada O. R. don Antonio Acuña Brieva.

Sargento primero O. R. don Juan Gómez González.

Otro, D. Ruperto Abia Pérez.

Otro, D. Enrique Gámez Ferrá.

Otro, D. Luis Rodríguez Girona.

Otro, D. Julián Fernández Linares.

Sargento O. R. don Pascual Moreno Barragán.

Denominación del Curso

«Especialistas en Centros de Comunicaciones.»

Fases básica y específica.

Lugar de realización

Regimiento de Redes Permanentes y SET. en Prado del Rey (Madrid).

Fechas

Del 19 de enero al 14 de febrero de 1976.

Alumnos designados

Brigada de Ingenieros D. Federico González Luque.

Otro, D. Sebastián Perelló Tugores.

Otro, D. Juan Oliver Batle.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Cantos Castillo.

Otro, D. Adrián Busto Laguna.

Otro, D. Manuel Llanera Murrigue.

Otro, D. Francisco Hernández Salnz.

Otro, D. Damián Martínez Paredes.

Denominación del Curso

«Reparadores de Instrumentos Electrónicos.»

Fase específica.

Lugar de realización

Regimiento de Redes Permanentes y SET. en Prado del Rey (Madrid).

Fechas

Del 12 de enero al 5 de marzo de 1976.

Alumnos designados

Teniente del C.A.A.I.A.C. don Manuel Pérez López.

Brigada MET. don Luis Díaz Torremocha.

Sargento primero MET. don Ricardo Gimeno Giner.

Sargento MET. D. Miguel Martín López.

Otro, D. Carlos Benito Huertas.

Cabo primero Antonio Acedo Oliva.
Otro, José Martínez Vaquero.
Otro, José Durán Bezanilla.
Otro, Juan J. Aparicio García.
Otro, Fernando García Peña.
Otro, Francisco Labado Nájara.
Madrid, 22 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

1. Denominación del Curso

«Operador de Centrales.»
Fase básica.

Lugar de realización

Regimiento de Redes Permanentes y SET. en Prado del Rey (Madrid).

Fechas

Del 12 de enero de 1976 a 22 de marzo del mismo año.

Alumnos designados

Brigada de Ingenieros D. Carlos Martín Pérez.
Otro, D. Antonio Azpilicueta Roel.
Otro, D. Pedro González Gernes.
Otro, D. Juan Jiménez Moya.
Sargento primero O. R. don Isidro Hernández Alfonso.
Otro, D. Vicente Pérez Velasco.
Otro, D. Salvador Sanmartín Gil.
Sargento de Ingenieros D. José Macaya Rueda.
Sargento O. R. don Pedro Servera Llaveras.
Otro, D. Pedro Moreno Ordóñez.

2. Denominación del Curso

«Reparadores de Equipos de Planta Fija de Microondas» (1.ª parte).
Fase específica.

Lugar de realización

Regimiento de Redes Permanentes y SET. en Prado del Rey (Madrid).

Fechas

Del 12 de enero de 1976 a 22 de marzo del mismo año.

Alumnos designados

Subteniente MET. don Manuel Adarve Sillero.
Brigada de Ingenieros D. José Rodríguez Martínez.
Otro, D. Bernabé Romero Castaño.
Brigada MET. don Braulio Caballero Torres.
Otro, D. Antonio Franco Téllez.
Brigada O. R. don Ramón Valverde Sáenz.
Sargento primero MET. don José Muñoz Cantero.
Otro, D. Manuel Mejías Montesinos.
Otro, D. Vicente Siles Bojarano.
Otro, D. Graclano Moreno Gómez.
Sargento primero O. R. don Benedicto Martín Montero.
Sargento de Ingenieros D. Miletio García López.

Otro, D. Marcelino Avila Suárez.
Otro, D. Andrés Jiménez Segado.
Otro, D. Miguel Gallego García.
Sargento MET. D. Luis Herrera Larondo.

Otro, D. José Mejías Montesinos.
Otro, D. Melquiades Moreno García.
Otro, D. Francisco Guerrero García.
Cabo primero MET. Sirio Valdez del Río.

Otro, Alfredo Talaverano Rico.
Otro, Jesús Jarque Claver.
Otro, Manuel Pérez Silvarey.
Otro, Alvaro Fontela Méndez.
Otro, Nicolás Enriquez Díaz.
Otro, José López Egea.
Otro, Fernando Villalva Barrios.
Madrid, 22 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Nombramiento de alumnos

Finalizadas las pruebas de examen para ingreso en la Academia de la Escala especial correspondientes al concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de septiembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 214), se publican a continuación las relaciones de solicitantes que, habiéndolas superado, quedan nombrados alumnos de dicha Academia para las Escuelas y Armas o Ramas que se especifican.

ESCALA DE MANDO

INFANTERÍA

Subtenientes

Don Antonio Rodríguez Capacete.
Don Fernando Pérez García.

Brigadas

Don Pedro Díez Caro.
Don Joaquín Telo de Almeida.
Don César Serrano Arranz.
Don Manuel Ortega de la Fuente.
Don Juan del Agulla Segura.
Don Juan Rodríguez Sánchez.
Don José Clar Fernández.
Don Basilio Carrera Domínguez.
Don Salvador Atencia Fernández.
Don Artemio Marcos Ceballos.
Don Fermín Carrero Cerretero.
Don Joaquín Postal Fortuna.

Sargentos

Don Marcelino Escalona Juárez.
Don Clodomiro Carracedo García.
Don Francisco Mañez Rodríguez.
Don Victorino Zapata Aunión.
Don Francisco Alcaña Becerra.
Don Ghnés Navarro Ramos.
Don Isidro Martín Romero.
Don Antonio Calvo Linares.
Don Leopoldo Vergas Muñoz.
Don Antonio Téllez Millán.
Don José Varela Solán.
Don Pedro Sánchez Franco.
Don Manuel Montes Agullera.
Don Francisco Cabello López.
Don José Juárez Sáez.

Don José Ortiz Espinosa.
Don Cándido Sánchez Lubián.
Don Pedro Arquillo Galán.
Don Angel Jiménez Pintado.
Don José Domínguez Valonero.
Don Pablo Rodríguez Cano.
Don Carlos Vera Rivera.
Don Francisco Canino Hernández.
Don Emilio Marchamalo Vázquez.
Don José Couto Díaz.
Don Francisco Ríos Fernández.
Don Antonio Garrido Fuentes.
Don Pedro Siles García.
Don Tomás Fuentes Manzano.

CABALLERÍA

Brigada

Don Conrado Pulido Agüero.

Sargentos

Don Máximo Moreno Camacho.
Don Santiago Gómez López.
Don Miguel Martínez Urrez.

ARTILLERÍA

Tentente

Don Hilario Vaquero Corral.

Subteniente

Don José Romero Yébenes.

Brigadas

Don Felipe López Concha.
Don Jaime Gomila Vila.
Don Pedro Valcárcel Soto.
Don Néctor Antón Alvarez.
Don José Fernández Jesús.
Don Julio Sanabria Ponce.
Don Martín Herrerros Martínez.
Don Antonio Fuentes González.
Don Emilio Luque Rivera.

Sargentos

Don Arturo González Fernández.
Don Francisco Martínez Mera.
Don Miguel Arévalo Domínguez.
Don Juan González Palencia.
Don José Ferreira Díaz.
Don Antonio Márquez Linares.
Don Angel Martín Pérez.
Don Antonio Mejías Ceballos.
Don José Antoni Villar Garrote.
Don José Luis Pérez Godoy.
Don Luis de la Fuente Álvarez.
Don David Martínez Velázquez.

INGENIEROS

Brigadas

Don Juan Benito Lázaro.
Don Luis Dobado Muñoz.
Don Daniel Granados Sánchez.
Don Gemiliano Segurado Díaz.
Don José Luis Pulido Vicente.

Sargentos

Don Antonio Ramos Suárez.
Don Antonio Muñoz Pérez.
Don Antonio Cantos Castillo.
Don Mariano González Mateo.
Don Manuel García Fuentes.
Don Ricardo Rodrigo Mata.

INTENDENCIA

Brigadas

Don Pedro Díaz Díez.
Don Manuel Rodríguez Brieva.
Don Joaquín Arias Matas.
Don Alberto Rodríguez Brieva.

ESCALA DE ESPECIALISTAS

ALFERECES AUXILIARES DEL
C. A. A. I. A. C.

Rama automoción, especialidad mecánico
electricista

Alféreces

Don Francisco Jiménez Pueyo.
Don José Rodríguez Vázquez.
Don José Trapero Ruiz.

RAMA MECANICA:

Mecánicos de armas

Alféreces

Don Avelino Muñoz Contreras.
Don Emilio Cantero Lozano.
Don Miguel López Barreño.
Don Antonio López Sáez.
Don Pedro José Elvira Sanjullán.

Mecánicos de máquinas

Alféreces

Don Antonio García Sanz.
Don José Gutiérrez Crespo.

RAMA ELECTRICIDAD:

Electricista montador instalador

Alférez

Don Vicente Rojo Vicente.

RAMA ELECTRONICA:

Electrónicos de armamento y material

Alféreces

Don Juan de Dios Lieter Rodríguez.
Don Manuel Sanz Alonso.

*Optico**Alférez*

Don Miguel Florián Tomé.

*Químico**Alférez*

Don Julio de la Torre Arranz.

RAMA DELINEANTE PROYECTISTA:

Delineante industrial

Alféreces

Don Juan Bartolomé Peña.
Don Francisco Torralba Jordán.
Don Pablo Gajero Jiménez.

Delineante de obras

Alféreces

Don César Casanova Martínez Par-
dos.

Don José Alvarez Mogo.
Don Cesáreo López Sánchez.
Don Francisco Martínez Benito.

SUBOFICIALES ESPECIALISTAS

RAMA INTENDENCIA:

Guarnecedores

Brigadas

Don José Barbero Balana.
Don Idefonso Titos Martínez.

Sargento

Don Luis Romero Prieto.

RAMA FARMACIA:

Ayudantes de Farmacia

Brigada

Don Juan Molina García.

Sargentos primeros

Don Francisco Sánchez Rubio.
Don Ovidio Sevilla Sánchez.

RAMA VETERINARIA Y CRÍA CABA-
LLAR:

Cría caballar

Sargentos

Don Ramón Gómez Chanca.
Don Jesús Gómez Pérez.
Don Antonio Marín Serrano.

RAMA DE ALMACENES Y PARQUES

Brigadas

Don José Luis García Mosquera.
Don Fernando Collazo Hortas.
Don José Aguilar Capilla.

RAMA AUTOMOCION:

Mecánicos electricistas de automoción

Brigadas

Don Eduardo Haro Paz.
Don José García Torrubia.
Don José Pérez Morante.
Don Pedro Torreño Pérez.
Don Joaquín Castaño Chillarón.
Don José Menéndez Álvarez.
Don Juan González Anleo Díaz.
Don Jesús Sancho Sánchez.
Don Angel de Andrés Tomé.
Don Rafael Martín Puerto.
Don Ubaldo Gariburo Alegre.
Don Eduardo García Gálvez.
Don Guillermo Zorrilla Salazar.
Don Lucio Martín del Pozo.

Sargentos

Don Pablo González Cabrera.
Don Francisco García Díaz.
Don Jaime Martín Sáez.

Don Eduardo Quintanilla Cuadrado.
Don Antonio Patiño Gacio.
Don Jesús Barriuso Martín.

Mecánicos de helicópteros

Brigadas

Don Emilio Morales Carralero.
Don Rafael Zafra Montes.
Don Angel Luceño González.
Don Julio Pascual del Río.

Sargentos

Don Francisco Calvo San Miguel.
Don Angel Rodríguez Rodado.

RAMA MECANICA:

Metalúrgicos

Brigadas

Don Gregorio Lafuente Domínguez.
Don Antonio Pineda del Valle.
Don José Valderrama Zurano.

Sargentos

Don Blas Braujos Martín.
Don José Pampín Mínguez.

Mecánicos de máquinas

Brigadas

Don David Díaz León.
Don Victoriano Requena Herráiz.
Don Miguel Bauza Catalá.
Don Juan Valle Barriga.

Sargentos

Don Lotario Arroyo de las Heras.
Don José Aguilar Rodríguez.

RAMA ELECTRICIDAD:

Electricista montador instalador

Brigadas

Don José Baena Márquez.
Don José María Granullaque Manri-
que.

Sargento primero

Don Victoriano Pérez Sanabria.

Sargentos

Don Santiago Ortega Estremiana.
Don Antonio García González.

RAMA ELECTRONICA:

Mecánicos sistemas de telecomunicación

Subtenientes

Don Francisco Gil Hernampérez.
Don José Rodríguez Marrero.

Brigadas

Don Juan Martínez Arrabal.
Don Niceto Puerta Castillo.
Don Francisco Pons Pons.

Don Francisco Pintado Sánchez.
Don Alfonso D'Anglade Pérez.

Sargentos primeros

Don José Corbacho Naharro.
Don Francisco Alcalá Padilla.
Don Nazario Bajo Canora.
Don Juan Osés Mas.
Don Jesús Jiménez Matías.
Don Adello Gutiérrez Díaz.
Don Antonio Rodríguez Gutiérrez.

Sargentos

Don Miguel Gómez Bautista.
Don Julio Aznar Abello.
Don Manuel Contreras Jufado.
Don Manuel Fuentes Fernández.
Don Manuel Ibáñez López.
Don Francisco Lobato Rodríguez.
Don Enrique Jansa Martos.
Don Jesús Nogales Saborido.
Don Sabino Marcos Ruiz.
Don Manuel Medina Bermejo.
Don Alfonso Calvo Herrero.

Electrónicos de Armamento y Material

Subalternos

Don Miguel Hernández Moreno.
Don Antonio Zamora Hernández.
Don Luis Marín Navarro.
Don Julián García García.
Don Armando Acero Hergueta.
Don Laureano Barcenilla Varas.
Don Rodolfo Sáez Ríos.
Don Luis Pérez García.

Sargentos primeros

Don Antonio García Fernández.
Don Fernando Pérez Martínez.
Don Jerónimo López Naranjo.
Don Manuel Delgado Pérez.
Don Pascual Noguera Donate.
Don Francisco Guirau Manzano.

Sargentos

Don Constancio del Moral Díaz.
Don José Infante Nieto.
Don Manuel García Cantero.
Don Carlos Gómez Albacete.

Optica

Brigada

Don Celedonio López San Vicente López.

Sargentos primeros

Don Francisco Bravo Martínez.
Don Juan Velázquez Ramírez.

Química

Brigadas

Don Agustín González Peña.
Don Herminio Bayón Cáceres.
Don Gabriel Sagra Bayona.

Sargentos

Don Leandro Madrid Sánchez.
Don Juan Gómez Moyano.
Don Miguel Ruiz Huidobro.
Don Joaquín Hernández Egido.

RAMA TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA:

Topógrafos

Sargentos primeros

Don Andrés Torres Zambrana.
Don Angel Alcalá Robles.
Don Enrique Varela Alos.

Sargento

Don Francisco Lazareno Molina.

Cartógrafos e Imprenta

Sargento primero

Don José González Alonso.

De los anteriormente relacionados, el nombramiento de los que estén pendientes de completar documentación, queda condicionado a que al efectuar su presentación a la Academia aporten la documentación que falta, y esta resulte conforme. Las bajas que por no presentación de la documentación pendiente pudieran producirse, serán cubiertas por los concursantes que hayan superado el nivel mínimo establecido y siguiendo el orden de la relación por puntuaciones alcanzadas en las pruebas.

Los designados alumnos deberán hacer su presentación en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid) a las doce horas del día 8 de enero de 1976, provistos de los efectos de uniforme y equipo que la dirección de la Academia determine. Podrán efectuar el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, a cuyo fin las Autoridades correspondientes les facilitarán el oportuno pasaporte.

Caso de no efectuar la presentación en la fecha prefijada sin justificar debidamente las causas, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida. De existir justificación, esta deberá ser comunicada telefónicamente a la Academia en el plazo de veinticuatro horas. Posteriormente y dentro de los cinco días siguientes al señalado para su incorporación, se remitirá la documentación acreditativa de las causas del retraso.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS



**INSTRUCCION MILITAR
PARA LA FORMACION DE
OFICIALES Y SUBOFICIALES
DE COMPLEMENTO**

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizada la carrera civil por la que ingresó en

la I. M. E. C. se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicho Escala, procedente de la citada I. M. E. C., perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relacionan, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

337.—D. José Solano Jiménez. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid. Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Padecido error material en la Orden de 9 de diciembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 234), se entenderá rectificada en la forma siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizada la carrera civil por la que ingresó en la I. M. E. C., se promueve al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la citada I. M. E. C., perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

46.—D. Alfonso Suárez Migoyo. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14. Oviedo. Madrid, 23 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Teniente coronel honorario de Infantería D. Angel Caro Castro, el día 24 de noviembre de 1975, en Melilla (Málaga).

Otro, D. Francisco Guerrero Prieto,

el día 18 de noviembre de 1975, en Granada.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en la fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Carrasco Morales, el día 8 de diciembre de 1975, en Las Palmas de Gran Canaria.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José López Cuenca, el día 7 de diciembre de 1975, en Fuentes de Canto (Badajoz).

Otro, D. Sebastián Tell Espasa, el día 6 de diciembre de 1975, en Villanova del Bellpuig (Lérida).

Otro, D. Valeriano Lascuevas Serrano, el día 30 de noviembre de 1975, en Zaragoza.

Sargento de Ingenieros D. Aureliano Quirico del Río, el día 20 de noviembre de 1975, en Salamanca.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados de Guerra, al comandante Interventor, D. Federico López Corral, como comprendido en el artículo 13 de la ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de enero de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-ley 10/73, de 10 de noviembre (D. O. núm. 250), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de enero de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Teniente auxiliar de Infantería (capitán de complemento), en situación

de retirado don Donato Muñoz Isern, por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 28 de septiembre de 1967 (D. O. número 232).

Teniente auxiliar de Artillería, en situación de retirado D. Félix Martín Solano, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 29 de mayo de 1969 (D. O. número 124).

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al cabo legionario paracaidista don Manuel Iniesta Valero, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de enero de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Nombre y apellidos

Las Ordenes de 26 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 273), la de 20 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 217), la de 24 de enero de 1974 (D. O. número 22) y la de 19 de junio de 1975 (D. O. núm. 171), que se refieren al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente don Manuel González de Linares, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, quedan ampliadas en el sentido de ser su nombre y apellidos los de Manuel González de Linares y Ruiz de Velasco, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en su documentación militar, de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1978 (C. L. núm. 288).

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 25 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

Jefatura de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Edmundo Rodríguez Labrada, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 18 de noviembre de 1973, y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Dionisio Maroto García, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Emilio Gutiérrez y Aparicio, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 12 de octubre de 1975, y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Victoriano Calle Gutiérrez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 30 de diciembre de 1973, y efectos económicos del día 1 de enero de 1974.

Jefatura de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Blázquez Poblador, nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con antigüedad del día 28 de mayo de 1974 y efectos económicos del día 1 de junio de 1974, previa deducción de lo percibido como trienios de tropa.

Otro, D. Francisco Malagón Bernal, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 1 de marzo de 1941 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Martínez Sánchez, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 30 de septiembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 30 de septiembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 30 de septiembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Laureano Sanz Serna, once trienios de tropa, con antigüedad del día 29 de junio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 29 de junio de 1975 y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Daniel Urban Belio, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 12 de febrero de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 12 de febrero de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 12 de febrero de 1974 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Benjamín Domingo Muñoz,

un trienio de suboficial, con antigüedad del día 16 de septiembre de 1973 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del día 16 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Pascual Díaz Hernández, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 15 de mayo de 1975 y efectos económicos del día 1 de junio de 1975.

Jefatura de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Solanilla Pelegrín, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 16 de junio de 1975 y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Francisco Tejero Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 4 de junio de 1974 y efectos económicos del día 1 de julio de 1974.

Otro, D. Luis Alloza Capapé, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 21 de junio de 1975 y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Sargento legionario caballero mutilado permanente, D. Cándido Lázaro López, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 24 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Miguel Sangüesa Subirón, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 13 de febrero de 1974 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974.

Sargento de Sanidad Militar, caballero mutilado permanente, D. Jesús Isidro Bautista Carrero y Baringo, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 2 de junio de 1975 y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Jefatura de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Felipe Peñeira Prieto, once trienios de tropa, con antigüedad del día 20 de noviembre de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la del día 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 198), por la que lo fueron concedidos a este suboficial, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. Jesús López Pereira, un trienio de tropa, con antigüedad del día 8 de septiembre de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Guillermo Valdoroel Regal, un trienio de tropa, con antigüedad del día 10 de agosto de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las can-

tidades percibidas por este concepto.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 10 de agosto de 1975 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Ramón Cajaraville Troans, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 7 de agosto de 1975 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Maximino Sobrino Sánchez, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Salvador Pose Ures, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Pedro Miguel Martiño, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 30 de octubre de 1975 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Sargento de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Manuel Barreiro Suárez, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 27 de agosto de 1975 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Antonio Iglesias Atrio, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de enero de 1975.

Sargento de Infantería (fallecido) don Decoroso Fernández, once trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de diciembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974.

Jefatura de Mutilados de Granada

Sargento de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente, D. Juan Salas García, nueve trienios de tropa, con antigüedad del día 2 de enero de 1969 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad del día 15 de agosto de 1975 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Almería

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Francisco Alonso Alonso, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 9 de agosto de 1974 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Jefatura de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Bonifacio Luengo Iglesias, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 21 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Saucedo Benítez, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad del día 10 de febrero de 1974 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974.

Jefatura de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Celedonio Bodes Paniagua, once trienios de tropa, con antigüedad del día 17 de agosto de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 18 de agosto de 1975 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la del día 12 de junio de 1975 (D. O. núm. 168), por la que le fueron concedidos a este suboficial once trienios (uno de suboficial y diez de tropa).

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Juan Macías Macías, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 22 de julio de 1975 y efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Francisco Frangamillo Salamanca, once trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de diciembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974.

Sargento de Infantería (fallecido), caballero mutilado permanente, don Antonio Domínguez Sánchez, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 10 de agosto de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 10 de agosto de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad del día 10 de agosto de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la del día 4 de julio de 1974 (D. O. núm. 175), por la que le fueron concedidos a este suboficial diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).

Jefatura de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Angel Anglade López, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 27 de junio de 1974 y efectos económicos del día 1 de julio de 1974, previa deducción de lo percibido como trienios de tropa.

Jefatura de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Pablo Fernández Gallego, once trienios de tropa, con antigüedad del día 13 de septiembre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad del día 13 de septiembre de 1973 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Bernabé García Sanguino, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 22 de junio de 1975 y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Pedro García Monge, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 26 de junio de 1975 y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Raimundo Sánchez Gómez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 11 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Vicente Gil y Santano, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 16 de octubre de 1975 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Eugenio Fernández Gómez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 10 de junio de 1975 y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Higinio Meneeses Polo, un trienio de tropa, con antigüedad del día 8 de septiembre de 1942 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 8 de octubre de 1974 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1974.

Jefatura de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Juan Castillo-Luna Corrales, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 10 de febrero de 1975, y efectos económicos del día 1 de marzo de 1975.

Jefatura de Mutilados de Córdoba

Sargento de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Angel Sánchez Losada, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 8 de marzo de 1975 y efectos económicos del día 1 de abril de 1975.

Jefatura de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Domingo Suárez Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 14 de abril de 1975 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Jefatura de Mutilados de León

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Vidales Vidales, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 3 de enero de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 3 de enero de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con anti-

güedad del día 3 de enero de 1975 y efectos económicos del día 1 de febrero de 1975.

Otro, D. Manuel Lobato García, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 10 de febrero de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 10 de febrero de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Antonio Colino Carabajo, ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Juan Antonio Vidal Cobo, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 27 de agosto de 1974 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Sargento primero especialista del Ejército del Aire, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Anastasio Vicario Pérez, ocho trinios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 10, de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel López Rodríguez, once trienios de tropa, con antigüedad del día 5 de noviembre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 5 de noviembre de 1973 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Logroño

Brigada de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Juan Ferreira Gómez, tres trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de marzo de 1975.

Jefatura de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Aragón Pedrosa, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 21 de mayo de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 21 de mayo de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 21 de mayo de 1974 y efectos económicos del día 1 de junio de 1974.

Otro, D. Lucinio Ortiz García, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de abril de 1975.

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Antonio Jiménez Guerrero, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 4 de julio de 1975 y efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Sargento de Infantería (fallecido), caballero mutilado permanente, don

José Beltrán Pereña, once trienios de tropa, con antigüedad del día 10 de mayo de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 10 de mayo de 1975 y efectos económicos del día 1 de junio de 1975.

Jefatura de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Venancio Gil Salvador, once trienios de tropa, con antigüedad del día 21 de marzo de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 21 de marzo de 1975 y efectos económicos del día 1 de abril de 1975. Por esta Orden se rectifica la del día 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), por la que le fueron concedidos a este suboficial once trienios (uno de suboficial y diez de tropa).

Otro, D. David Cid Diz, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 27 de abril de 1974 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1974, previa deducción de lo percibido como trienios de tropa.

Otro, D. Francisco Núñez Rodríguez, ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad del día 29 de septiembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974, previa deducción de lo percibido como trienio de tropa.

Otro, D. Manuel González Fernández, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 16 de julio de 1974 y efectos económicos del día 1 de agosto de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Otro, D. Francisco Fernández Rodríguez, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 24 de febrero de 1974 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Otro, D. Manuel Gregorio Domínguez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 12 de octubre de 1975 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. José Gómez Araujo, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 1 de febrero de 1975 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. José González Castro, un trienio de tropa, con antigüedad del día 14 de agosto de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la del día 31 de julio de 1975 (D. O. número 198), por la que le fue concedido a este suboficial un trienio de suboficial.

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. José Cid Novoa, once trienios de tropa, con antigüedad del día 10 de febrero de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de

suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 10 de febrero de 1975 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1975. Por esta Orden se rectifica la del día 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 198), por la que le fueron concedidos a este suboficial once trienios (uno le suboficial y diez de tropa).

Otro, D. Emilio Fariñas Guede, once trienios de tropa, con antigüedad del día 12 de abril de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 12 de abril de 1975 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Severo Fernández Baladrón, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 28 de diciembre de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 28 de diciembre de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. José Martínez García, un trienio de tropa, con antigüedad del día 21 de junio de 1967.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad del día 21 de junio de 1970.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad del día 21 de junio de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la del día 3 de junio de 1975 (D. O. núm. 177), por la que le fue concedido a este suboficial un trienio de suboficial.

Jefatura de Mutlados de Oviedo

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Marino Morán Alvarez, un trienio de tropa, con antigüedad del día 5 de mayo de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Nicolás Ibáñez Ibáñez, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 18 de septiembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 18 de septiembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 18 de septiembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974. Por esta Orden se rectifica la del día 27 de febrero de 1975 (D. O. núm. 96), por la que le fueron concedidos a este suboficial diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa).

Jefatura de Mutlados de Palencia

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Ruperto Calleja Baranda, seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad del día 7 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Máximo Olea Martín, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Anastasio Franco Franco, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 20 de abril de 1975 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Jefatura de Mutlados de Pamplona

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Nicolás Marco Mondela, once trienios de tropa, con antigüedad del día 19 de julio de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 19 de julio de 1974 y efectos económicos del día 1 de agosto de 1974.

Otro, D. José María San Martín Andiarrena, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 24 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Sargento de Caballería, caballero mutilado permanente, D. Abundio Aristu Orradre, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 30 de enero de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 30 de enero de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 30 de enero de 1974 y efectos económicos del día 1 de febrero de 1974.

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Félix Iragui Larremendi, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 17 de octubre de 1975 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Jerónimo Plaza y Lasette, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 20 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Jefatura de Mutlados de Pontevedra

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Antonio Troitíño Prado, once trienios de tropa, con antigüedad del día 14 de diciembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 14 de diciembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de enero de 1975.

Otro, D. José Castro Villar, once trienios de tropa, con antigüedad del día 30 de abril de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 30 de abril de 1975 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Dionisio Arias Castro, once trienios de tropa, con antigüedad del día 25 de mayo de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad del día 25 de mayo de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Bouza Romero, seis trienios de tropa, con antigüedad del día 29 de julio de 1955.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad del día 29 de julio de 1958.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad del día 29 de julio de 1961.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad del día 29 de julio de 1964.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 29 de julio de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 29 de julio de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad del día 29 de julio de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Benito Domínguez Montes, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 12 de marzo de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Rodríguez Santiago, ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de mayo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Ramón Padín Chaves, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de julio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Ramiro Ferreiro González, cuatro trienios de tropa, con antigüedad del día 17 de julio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 17 de julio de 1975 y efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Manuel Falcón Aragunde, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de mayo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Ramón Carrera Domínguez, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de mayo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Valeriano de la Fuente Alamparte, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de junio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Jesús Fernández Villarino, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 7 de marzo de 1974 y efectos económicos del día 1 de abril de 1974, previa

deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. David López Araujo, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de julio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Alonso Martínez Castro, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 1 de octubre de 1974 y efectos económicos de la misma fecha, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Manuel Martínez López, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974.

Otro, D. Manuel Godoy Pazos, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Daniel Moides Porto, cuatro trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de julio de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Manuel González Paz, tres trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de diciembre de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Manuel Cal Barreiro, un trienio de tropa, con antigüedad del día 18 de mayo de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 18 de mayo de 1975 y efectos económicos del día 1 de junio de 1975.

Otro, D. José Barros Campaña, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 16 de mayo de 1974 y efectos económicos del día 1 de junio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Luciano Barreiro García, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. José Manuel Miras Alfonso, un trienio de tropa, con antigüedad del día 13 de marzo de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 13 de marzo de 1975 y efectos económicos del día 1 de abril de 1975.

Otro, D. Manuel García Penas, un trienio de tropa, con antigüedad del día 14 de octubre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de tropa, con

antigüedad del día 14 de octubre de 1973 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Julio Bouzas Golmar, un trienio de tropa, con antigüedad del día 22 de abril de 1970.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de abril de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Jaime Gómez Estévez, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de enero de 1975.

Otro, D. Francisco Trigo Barreiro, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de abril de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Emilio González Otero, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 29 de noviembre de 1973 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Edelmiro Millán Torres, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de abril de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Perfecto Ojea Fernández, once trienios de tropa, con antigüedad del día 25 de mayo de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 25 de mayo de 1975 y efectos económicos del día 1 de junio de 1975.

Otro, D. Manuel Gaspar Fernández, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Antonio Ramos País, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de enero de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Otro, D. Constantino Gamallo Guillas, un trienio de tropa, con antigüedad del día 23 de mayo de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. José Pérez González, once trienios de tropa, con antigüedad del día 27 de agosto de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad del día 27 de agosto de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Manuel Falde Raimóndez, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1

de diciembre de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Sargento de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Amancio Reguera González, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de julio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Sargento de Sanidad Militar, caballero mutilado permanente, D. Felipe Meijueiro Martínez, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de julio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Sargento de Infantería de Marina, caballero mutilado permanente, don Telmo Gil Estévez, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Sargento de Infantería (fallecido), caballero mutilado permanente, don Manuel Aien Fernández, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 15 de agosto de 1974 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Jefatura de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Ernesto Blanco Sánchez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 23 de octubre de 1974, y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1974.

Jefatura de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Francisco Sesma y Echarri, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 22 de septiembre de 1975, y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Otro, D. José Domingo Aizpuru y Aizpuru, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José San Martín Cereijo, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Calixto Rodrigo y Solanilla, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 12 de octubre de 1975, y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Santander

Sargento legionario (fallecido), caballero mutilado permanente, D. Antonio Torres Pedrosa, once trienios de tropa, con antigüedad del día 3 de julio de 1972, y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 3 de julio de 1975, y efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Jefatura de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Tomás Monje Monje, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 23 de septiembre de 1975, y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Joaquín Rojo Turon, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 16 de junio de 1975, y efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Jefatura de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Lucas Ortiz de Zárate y Viguri, un trienio de tropa, con antigüedad del día 13 de octubre de 1973, y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Germán Agustín Martínez Escudero, un trienio de tropa, con antigüedad del día 2 de junio de 1970.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad del día 2 de junio de 1973, y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Sargento legionario, caballero mutilado permanente, D. Francisco Iglesias Iglesias, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 12 de septiembre de 1975, y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.

COLOMA CALLEGOS

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de enero de 1976, por la Pagaduría o

Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Francisco Domínguez Domínguez, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Francisco González Riesco, por la de Madrid.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, por la de Lugo.

Otro, D. Francisco Ansia de Saa, por la de Orense.

Otro, D. Aurelio Pérez González, por la de Orense.

Otro, D. Santiago García García, por la de Zamora.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1975

Soldado de Infantería D. Serafín Gómez Hernández, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1975

Cabo de Infantería D. Felipe Manso Valiente, por la de Madrid.

Otro, D. Severiano Galindo Martín, por la de Granada.

Otro, D. Jesús Esparza Azpilicueta, por la de Pamplona.

Cabo de Artillería D. Ricardo Vázquez-Prada Blanco, por la de Oviedo.

Soldado de Infantería D. Rafael Díaz Santil, por la de Madrid.

Artillero D. Joaquín García Fernández, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. José Rivera Casanova, por la de Barcelona.

Otro, D. Julio Espeja Burgos, por la de Zaragoza.

Otro, D. Basilio Calvo Pérez, por la de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Pellicer Peral, por la de Zaragoza.

Artillero D. Manuel Gómez Bayo, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Julio Ruiz y Ruiz, por la de Burgos.

Otro, D. Manuel Cotos Gayoso, por la de La Coruña.

Otro, D. Juan Ramón Riera, por la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Herrera Bello, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Legionario D. José Montero Páramos, por la de Almería.

Otro, D. Miguel Motajero Rosado, por la de Almería.

Soldado de Sanidad Militar D. Modesto Rodríguez González, por la de Badajoz.

Soldado de Infantería D. Pablo Olabarrieta Celada, por la de Bilbao.

Otro, D. Miguel Romero García, por la de Ciudad Real.

Otro, D. Miguel Chacón Molina, por la de Córdoba.

Otro, D. Elías Gracia Bailo, por la de Huesca.

Otro, D. Manuel Díaz Martínez, por la de Oviedo.

Legionario D. José García Zapico, por la de Oviedo.

Soldado de Infantería D. Emilio Fernández Besada, por la de Pontevedra.

Otro, D. Faustino Rodríguez Ramilo, por la de Pontevedra.

Soldado de Ingenieros D. Aurelio Pereira Pereira, por la de Pontevedra.

A percibir desde el día 1 de enero de 1976

Soldado de Infantería D. Santiago Perea Gutierrez, por la de Madrid.

Legionario D. Cándido Suárez Segade, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Prudento Tuñón Muñiz, por la de Oviedo.

Otro, D. Fulgencio Pérez Arriñez, por la de Tarragona.

Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al soldado de Infantería (fallecido) D. Víctor Vecino Pérez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de enero de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura de Mutilados de León. Madrid, 26 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS